



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **07** DE

(**08 JUL 2015**)

Por el cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1737 del 02 de diciembre de 2014, se establece el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 2015.

Que mediante Decreto de liquidación 2710 del 26 de diciembre de 2014, se aprobó la liquidación de presupuesto General de la Nación, en donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.

Que en el artículo 14 del Acuerdo No 05 de 2013, entre otras son funciones del Consejo Directivo literal m. lo siguiente: "Autorizar la adiciones y traslados presupuestales que en el curso de la vigencia fiscal requieran, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto".

Que teniendo en cuenta que la escuela Tecnológica presentó proyecto de "Fortalecimiento de los medios y recursos tecnológicos en la ETITC para el avance en la acreditación de programas e institucional el Ministerio de Educación", el cual fue viabilizado y se le asignaron recursos a través del convenio Interadministrativo No. 0828 del 27 de mayo de 2015 entre el Ministerio de Educación y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con el fin de aunar esfuerzos para la implementación de acciones que lleven al mejoramiento de la calidad de las IES públicas con oferta técnica profesional y tecnológica.

Que se solicitó concepto y viabilidad técnica a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP, con el fin de ajustar el proyecto de inversión "ADQUISICION DOTACION REPOSICION E IMPLEMENTACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNICO REGION BOGOTA D.C", con código BPIN No 20057790000, a fin de adicionar SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$664.105.556).

Que los recursos provienen del Ministerio de Educación según lo certificado a través del CDP No 3715 de 2015 del rubro presupuestal 22-01-01-00P FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN COLOMBIA.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adicionar al Presupuesto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la vigencia fiscal 2015 la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$664.105.556), en Gastos de Inversión en el proyecto "ADQUISICION DOTACION REPOSICION E IMPLEMENTACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNICO REGION BOGOTA D.C."

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
APROBADO

C Inversión

C	213			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 664.105.556
C	213	700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	\$ 664.105.556
C	213	700	2	ADQUISICION DOTACION REPOSICION E IMPLEMENTACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNICO REGION BOGOTA D.C.	\$ 664.105.556
TOTAL					\$ 664.105.556

Igualmente Aforar en los ingresos de acuerdo al detalle:

Nivel	Detalle	Aforo
3000	I- Recursos Propios	\$ 664.105.556
3100	A-Ingresos Corrientes	\$ 664.105.556
3120	No Tributarios	\$ 664.105.556
3128	Otros ingresos	\$ 664.105.556

ARTICULO 2.- Adicionese el PAC en al suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$664.105.556).

ARTICULO 3.- La operación presupuestal efectuada en el artículo primero requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo a ese órgano para la evaluación y viabilidad respectiva.

ARTÍCULO 4.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá DC; a los: 08 JUL 2015

PRESIDENTA DEL CONSEJO.


JULIANA C. MONCADA GUAYAZÁN

SECRETARIA DEL CONSEJO.


HEYDE DEL G. RODRÍGUEZ PÉREZ

Proyectó: Dora Amanda Mesa. – Vicerrectora Administrativa y Financiera
Revisó: Consejeros.
Aprobó: Consejo Directivo.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL